



**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 6259/06.09.2021 APRUEBA BASES LLAMADO PROCESO DE SELECCIÓN EXTERNO, ENFERMERO/A SUPERVISOR/A DE SERVICIO DE DIÁLISIS, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA, HOSPITAL "DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS" DE PUERTO NATALES.**

**RESOLUCION EXENTA N° 6683**

Puerto Natales, 23 de septiembre de 2021

**VISTOS:** Los antecedentes respectivos; el decreto con fuerza de ley N° 29/2005 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 6/2019, de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; D.F.L. N° 1 del 2005 Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL. 2763/79 y las Leyes N°18.933 y N° 18.469; D.S. 140/2004 que aprueba el "Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud" del Ministerio de Salud; Decreto número 38 de 29 de diciembre de 2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución Exenta N°5397/31.05.2017 del Servicio de Salud Magallanes que designa al Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" como Establecimiento de Mediana Complejidad; Ley N°19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y establece el Sistema de Alta Dirección Pública; Resolución Exenta RA N°443/1760/2021 del Servicio de Salud Magallanes, que establece orden de subrogación del Director del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos; Resolución Exenta N° 1/2017 del Servicio Civil, que aprueba normas de aplicación general en materias de gestión y desarrollo de personas, a todos los servicios públicos conforme a la facultad establecida en el artículo 2°, letra q), de la ley orgánica de la dirección nacional del servicio civil, contenida en el artículo vigésimo sexto de la ley N° 19.882.

**CONSIDERANDO:**

1. La Resolución Exenta N° 6259/06.09.2021 que aprueba bases para llamado proceso de selección externo, Enfermero/a Supervisor/a de servicio de Diálisis, dependiente de la Subdirección de Gestión del Cuidado de Enfermería, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales.
2. Que, en consideración a las dificultades para obtener los antecedentes que los postulantes deben presentar producto de la época y restricciones sanitarias y,

3. la necesidad de otorgar mayor alcance de postulación para dar continuidad a dicho proceso, se considera indispensable establecer un nuevo cronograma desde la Etapa Recepción de Antecedentes,

4. Por lo anterior, dicto lo siguiente;

**RESOLUCION:**

1. **ESTABLÉZCASE**, nuevo cronograma del proceso de selección externo, Enfermero/a Supervisor/a de servicio de Diálisis, dependiente de la Subdirección de Gestión del Cuidado de Enfermería, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales, desde la Etapa Recepción de Antecedentes, como se indica:

a) Punto XII, "Cronograma del Proceso":

<b>CRONOGRAMA: ENFERMERO/A SUPERVISOR/A DE DIÁLISIS</b>	
<b>SUBDIRECCIÓN MÉDICA-</b>	
<b>HOSPITAL DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS, PUERTO NATALES</b>	
AMPLÍA Publicación, difusión y recepción de antecedentes	24 de septiembre de 2021 a 30 de septiembre de 2021 hasta las 13:00 horas.
Evaluación de antecedentes curriculares	1 de octubre 2021 al 8 de octubre 2021
Entrevista Psicolaboral	11 de octubre 2021 al 19 de octubre 2021
Entrevista con el Comité de Selección	20 de octubre de 2021 al 25 de octubre de 2021
Presentación al Director de los Postulantes y Selección del Cargo	26 de octubre de 2021
Entrega de resultados	27 de octubre de 2021
Asume funciones	2 de noviembre de 2021

2. **PUBLIQUESE**, nuevo cronograma del proceso de selección externo, Enfermero/a Supervisor/a de servicio de Diálisis, dependiente de la Subdirección de Gestión del Cuidado de Enfermería, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales, en la página del Servicio: <http://www.saludmagallanes.cl/cms/procesos-de-seleccion-rr-hh/> y en Portal de Empleos públicos: <https://empleospublicos.cl> siendo deber del postulante, informarse de las variaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



HOSPITAL "DR. AUGUSTO ESMANN BURGOS"  
DE PUERTO NATALES

JMPA/DCM/CSV/ktv

N° Intr.: 142

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección Médica, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Subdirección Médica, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección de Atención Primaria de Salud A.P.S.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas SSM
- Subdirección de Gestión Asistencial SSM
- Departamento de Atención Prehospitalaria S.A.M.U.
- Departamento de Salud Mental del SSM
- Departamento Jurídico del SSM
- Departamento Auditoría del SSM
- Departamento de Comunicaciones y Relaciones Institucionales del SSM
- FENPRUSS- DSSM.
- FENPRUSS- HCM.
- FENPRUSS - HPN
- FENASTS - DSSM
- FENAST - HPN
- ASENF- HCM.
- ASENF - HPN
- Unidad Planificación y Control de Gestión de la SGDP - DSSM.
- Oficina de Partes.

**ORIGINAL**

